

VIC

Edicto

Doña Guillermina Mora, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Vic,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 301/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Gizargi, Sociedad Limitada», contra don Ramón Freixa Sala y don Pedro Freixa Soy, sobre juicio ejecutivo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de abril de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0890, sucursal número 229, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta.—Para el supuesto de no ser hallados los demandados, servirá el presente edicto de notificación a los demandados.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de mayo de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de junio de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Finca número 1.852. Pequeña porción de terreno sita en el término municipal de Roda; mide 2 metros de frente por 17 metros de profundidad, y ocupa una superficie de 34 metros cuadrados, y linda: Al oeste, con una faja de 10 metros de ancho, de la finca matriz de doña Ramona Mir Viñeta; al este, con finca de don Marcos Mares, y al norte, con terreno de don Ramón Freixa Sala. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vic al tomo 1.819, libro 77 de Roda de Ter, folio 215, finca registral número 1.852-N. Tasada en la cantidad de 1.000.000 de pesetas.

2. Finca número 2.103. Un local-garaje o almacén en la planta baja del inmueble sito en Roda de Ter y en la avenida Tecla Sla, número 42, al

que se accede directamente desde dicha avenida de su situación. Ocupa una superficie útil de unos 134 metros cuadrados, y forma además parte de la misma un patio al fondo y a la derecha del mismo de unos 160 metros cuadrados. Linda: Al frente, con dicha avenida de su situación y con don Juan Vistos; derecha, entrando, con escalera de acceso, don Juan Vistos y con don Alejo Ocaña; a la izquierda, con don Pedro Méndez y doña Teresa Costa, y al fondo, con don Jaime Bonet, don Juan y don Marcos Mares y don Jaime Daura. Su cuota es de 40 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vic al tomo 1.786 del archivo, libro 75 de Roda de Ter, folio 185, finca registral número 2.103. Tasada en la cantidad de 14.000.000 de pesetas.

3. Finca número 6.954. Urbana. Entidad número 1 de orden. Apartamento provisto de planta baja y primer piso con patio contiguo en sus lados norte, este y sur, ubicado en el lado izquierdo entrando del edificio, sito en Roses, urbanización Santa Margarida, parcelas 11 SM y 12 SM. La planta baja consta de una sala, una terraza, una cocina y garaje, y tiene una superficie de 73 metros 75 decímetros cuadrados, y la planta de piso consta de cinco habitaciones y dos lavabos y tiene una superficie de 83 metros 41 decímetros cuadrados, y el patio contiguo 178 metros 19 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, norte, avenida central; izquierda entrando, este, en línea de 32 metros, con parcela 10 SM; derecha, oeste, con entidad número 2 de orden y embarcadero común a las entidades números 1, 2 y 3; fondo, sur, canal Llevant y dicho embarcadero, y por arriba, vuelo. Su cuota es de 18,73 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Roses al tomo 2.116, libro 188 de Roses, folio 1, finca registral número 6.954. Tasada en la cantidad de 25.000.000 de pesetas.

4. Finca número 430. Porción de terreno cultivo yermo, sito en término de Sant Bartome del Grau, de procedencias del manso Monells, de superficie 2 hectáreas 17 áreas 62 centiáreas. Linda: Al Norte, con finca de «Solcam, Sociedad Anónima», de la misma procedencia que ésta; al este, sur y oeste, con el Mas Casamiquela. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vic al tomo 1.725, libro 14 de San Bartomeu del Grau, folio 185, finca registral número 430. Tasada en la cantidad de 1.500.000 pesetas.

5. Finca número 11.879. Urbana, departamento número 11, constituido por el cuarto trastero número 11, situado en la segunda planta sótano de la casa números 2 y 4 de la calle Enric Prat de la Riba, de esta ciudad; tiene una superficie de 2 metros cuadrados, y linda: Al norte, con zona de acceso; al este, departamento número 10; al oeste, con el departamento número 12, y al sur, con la calle de situación. Tiene asignada una cuota de participación de 0,05 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vic al tomo 1.489, libro 293 de Vic, folio 57, finca registral número 11.879-N. Tasada en la cantidad de 125.000 pesetas.

6. Finca número 11.880. Urbana, departamento número 12, constituido por el cuarto trastero número 12, situado en la segunda planta sótano de la casa números 2 y 4 de la calle Enric Prat de la Riba, de esta ciudad; tiene una superficie de 2 metros cuadrados, y linda: Al norte, con zona de acceso y departamento número 13; al este, departamento número 11; al sur, con la calle de situación, y al oeste, con los departamentos números 13 y 16. Tiene asignada una cuota de participación de 0,05 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vic al tomo 1.489, libro 293 de Vic, folio 60, finca registral número 11.880-N. Tasada en la cantidad de 125.000 pesetas.

7. Finca número 11.886. Urbana, departamento número 18, constituido por el cuarto trastero número 18, situado en la segunda planta sótano de la casa números 2 y 4 de la calle Enric Prat de la Riba, de esta ciudad; tiene una superficie de 2 metros cuadrados, y linda: Al norte, con zona de acceso; al este, con el departamento número 17; al sur, con la calle de situación, y al oeste, con el departamento número 19. Tiene asignada una cuota de participación de 0,05 por 100. Inscrita en el Registro

de la Propiedad número 1 de Vic al tomo 1.489, libro 293 de Vic, folio 78, finca registral número 11.886-N. Tasada en la cantidad de 125.000 pesetas.

8. Finca número 11.887. Urbana, departamento número 19, constituido por el cuarto trastero número 19, situado en la segunda planta sótano de la casa números 2 y 4 de la calle Enric Prat de la Riba, de esta ciudad; tiene una superficie de 2 metros cuadrados, y linda: Al norte, con zona de acceso; al este, con el departamento número 18; al sur, con la calle de situación, y al oeste, con finca de don Ramón Sala. Tiene asignada una cuota de participación de 0,05 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vic al tomo 1.489, libro 293 de Vic, folio 81, finca registral número 11.887-N. Tasada en la cantidad de 125.000 pesetas.

9. Finca número 11.888. Urbana, departamento número 20, constituido por el cuarto trastero número 20, situado en la segunda planta sótano de la casa números 2 y 4 de la calle Enric Prat de la Riba, de esta ciudad; tiene una superficie de 2 metros cuadrados, y linda: Al sur, con zona de acceso; al este, con el departamento número 21; al norte, con la rampa, y al oeste, con finca de don Ramón Sala. Tiene asignada una cuota de participación de 0,05 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vic al tomo 1.489, libro 293 de Vic, folio 84, finca registral número 11.888-N. Tasada en la cantidad de 125.000 pesetas.

10. Finca número 11.889. Urbana, departamento número 21, constituido por el cuarto trastero número 21, situado en la segunda planta sótano de la casa números 2 y 4 de la calle Enric Prat de la Riba, de esta ciudad; tiene una superficie de 2 metros cuadrados, y linda: Al este, con zona de acceso, y departamento número 33; al sur, con zona de acceso; y al oeste, con el departamento número 20, y al norte, con la rampa. Tiene asignada una cuota de participación de 0,05 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vic al tomo 1.489, libro 293 de Vic, folio 87, finca registral número 11.889-N. Tasada en la cantidad de 125.000 pesetas.

11. Finca número 11.680. Mitad indivisa urbana, departamento número 2, constituido por la vivienda de la segunda planta alta de la casa número 32 de la calle Arzobispo Alemany, de esta ciudad; tiene una superficie útil de 150 metros cuadrados, y una terraza en la parte posterior, y linda: Por su frente, tomando como tal la puerta de entrada, parte con el rellano de la escalera, hueco del ascensor, y patio interior de luces y parte con casas de los hermanos Viñas Colomer; por la derecha, entrando, con dicha calle y parte con la escalera, hueco del ascensor y patio interior de luces; por la izquierda, con vuelo del patio posterior común, parte con patio interior de luces, rellano de la escalera, hueco del ascensor, y por el fondo, con finca de don Álvaro y don José María Sola, y parte con patio posterior de luces. Le corresponde la plaza de aparcamiento número 2, en el sótano. Se le asigna una cuota de participación de 10,08 por 100 en relación al total valor del inmueble. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vic al tomo 1.470, libro 287 de Vic, folio 65, finca registral número 11.680. Tasada en la cantidad de 26.000.000 de pesetas.

Saliendo todas ellas en lotes separados.

Dado en Vic a 25 de enero de 1999.—El Juez.—La Secretaria judicial, Guillermina Mora.—6.939.

VIGO

Edicto

Doña Victoria Eugenia Fariña Conde, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Vigo y su partido judicial,

Hace público: Que ante este Juzgado se sustancia procedimiento judicial sumario en ejercicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 813/1998, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José

Vicente Gil Tránchez, contra «Gallega de Cefalópodos, Sociedad Limitada», en cuyos autos se acordó sacar a pública subasta por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, con intervalo de veinte días y que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado a las doce treinta horas, el bien especialmente hipotecado que al final se relaciona, en las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 25 de marzo de 1999.
Segunda subasta, el día 22 de abril de 1999.

Tercera subasta, el día 19 de mayo de 1999, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el fijado por las partes en la escritura de constitución de hipoteca. Caso de no haber licitadores en la primera subasta, el tipo de la segunda será con la rebaja del 25 por 100 y, si en ésta tampoco hubiera licitadores, la tercera se celebrará sin sujeción a tipo. No se admitirán posturas inferiores al tipo fijado para cada subasta, si bien en la tercera se admitirán sin sujeción a tipo conforme a lo expuesto.

Segunda.—Para participar en la subasta será preciso consignar, previamente, a excepción del acreedor ejecutante, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 3640 0000 18 0813 98, cuando menos, el 20 por 100 del tipo de la subasta (en la tercera la misma consignación que en la segunda), sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Podrán también hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberán depositarse previamente en la Secretaría de este Juzgado junto con el resguardo de haber efectuado la consignación antes expresada, y que serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en el acto.

Cuarta.—Podrá intervenir en la puja a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Que la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y si no los acepta no le serán admitidas las posturas. Tampoco se admitirán las posturas por escrito que no contengan la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Caso de tener que suspenderse alguna subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará la misma el siguiente día hábil, a la misma hora.

Séptima.—El presente edicto servirá de notificación en forma de los señalamientos de subastas a la entidad demandada, para el caso de que ésta no sea hallada en el domicilio que tiene fijado para oír actos de comunicación.

Bienes objeto de subasta

1. Vivienda unifamiliar, en plantas primera y bajo cubierta. Mide 110 metros cuadrados en planta primera y 64 metros cuadrados bajo cubierta. Linda: Frente, rampa de acceso que separa de Cesáreo Sánchez; fondo, pasillo de acceso y oficina número 1; derecha, zona común de acceso e izquierda, oficina número 2 y escalera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Vigo, en el tomo 1.012-N, folio 176, finca 68.754.

Tipo de la primera subasta, 40.000.000 de pesetas.

2. Parcela de garaje y trastero número 1. Linda: Frente, zona común de acceso; espalda, con el trastero anexo a la misma, que separa de la rampa general de acceso; derecha, parcela número 2 e izquierda, Gran Vía, en plano superior.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Vigo, en el tomo 1.012-N, folio 30, finca número 68.723.

Tipo de la primera subasta, 2.500.000 pesetas.

3. Parcela de garaje número 2. Linda: Frente, zona común de acceso; espalda, con el trastero

anexo a la misma, que separa de la rampa general de acceso; derecha, parcela número 3 e izquierda, la número 1.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Vigo, en el tomo 1.012-N, folio 34, finca número 68.724.

Tipo de la primera subasta, 2.500.000 pesetas.

4. Parcela de garaje número 3. Linda: Frente, zona común de acceso; espalda, con el trastero anexo a la misma, que separa de la rampa general de acceso; derecha, parcela número 4 e izquierda, la número 2.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Vigo, en el tomo 1.012-N, folio 38, finca número 68.725.

Tipo de la primera subasta, 2.500.000 pesetas.

5. Parcela de garaje número 4. Linda: Frente, zona común de acceso; espalda, con el trastero anexo a la misma, que separa de la rampa general de acceso; derecha, parcela número 5 e izquierda, la número 3.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Vigo, en el tomo 1.012-N, folio 42, finca número 68.726.

Tipo de la primera subasta, 2.500.000 pesetas.

Dado en Vigo a 26 de enero de 1999.—La Magistrada-Juez, Victoria Eugenia Fariña Conde.—La Secretaria judicial.—6.972.

VILANOVA I LA GELTRÚ

Edicto

Don José Guillermo Royo García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Vilanova i la Geltrú,

Por el presente se hace público: Que se ha acordado en el procedimiento hipotecario, seguido en este Juzgado al número 7/1998, promovido por «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra doña Carmen Ayala Iglesias, dejar sin efecto el señalamiento que venía fijado para la celebración de la tercera subasta, a saber: 15 de febrero de 1999, a las diez horas. Se hace saber, asimismo, el nuevo señalamiento: 16 de abril de 1999, a las once horas; subasta que se celebrará con arreglo a las condiciones ya publicadas en fecha 27 de octubre de 1998, «Boletín Oficial del Estado» número 257, página 16540, que aquí se dan por reproducidas, sirviendo la presente de notificación en forma a la deudora, por no poder hacerse en la finca hipotecada.

Dado en Vilanova i la Geltrú a 20 de enero de 1999.—El Secretario judicial, José Guillermo Royo García.—7.037.

XÀTIVA

Edicto

Doña Vicenta Toldrá Ferragud, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Xàtiva y su partido,

Hace saber: Que en autos civiles 137/1998, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado a instancias del Procurador don Francisco Ruiz Hernández, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra don Vicente Camarasa Gosalbes y doña María Luisa Mateu Beltrán, domiciliados en la calle Gregorio Molina, 25. Se ha acordado en resolución de esta fecha, proceder a la subasta pública, por primera vez y término de veinte días, del bien especialmente hipotecado que a continuación se dirá, señalándose a tales fines el día 10 de mayo de 1999, a las once horas, ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es el que se indica en cada lote, no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la forma que determina la regla 14.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexta.—Y en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala el día 10 de junio de 1999, a las once horas, para el remate de la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio del avalúo (tipo). De igual forma, se señala el día 9 de julio de 1999, a las once horas, para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda.

Séptima.—El presente edicto servirá de notificación de la subasta a los demandados, para el caso de que aquella no pueda serles practicada personalmente.

Octava.—Caso de que cualquier día de los señalados a subasta, tuviera que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebrará, sin necesidad de nuevos anuncios, al día siguiente, con las condiciones establecidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bien objeto de subasta

Primer lote: Valorado en 9.997.000 pesetas.

Finca urbana.—Vivienda número 10. Está situada en la ciudad de Xàtiva, calle Gregorio Molina, número 25, en la quinta planta elevada, a la izquierda del edificio. A su puerta de acceso, situada en la escalera, se la designa con el número 10. Es tipo A, su superficie construida es 119,20 metros cuadrados, siendo la útil de 94,86 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Xàtiva, en el tomo 812, libro 97 del Ayuntamiento de Xàtiva, folio 209, finca número 15.657, inscripción séptima.

Dado en Xàtiva a 14 de diciembre de 1998.—La Juez, Vicenta Toldrá Ferragud.—El Secretario.—6.882.

ZARAGOZA

Cédula de notificación

En el procedimiento número 56/98, incidentes, tramitado por el Juzgado de Primera Instancia número 11, con el número 56/1998-E, sobre extravío de títulos, seguido a instancia de don Jesús Vicente de Vera Vicente, se ha acordado conceder el término de diez días al tenedor de los títulos extraviados (papeles de fianza) que a continuación se detalla a fin de que comparezca en este Juzgado para hacer uso de su derecho: En relación al número de contrato 633577 de fecha 1 de enero de 1994, cuantía de la fianza 200.650 pesetas, desglosada la misma en fianza en clase A, con numeración 146086-93, por importe de 200.000 pesetas y fianza